

	REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha : 27/12/2024

De : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

Para : IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.
<p>Se informa que en lo que va del año 2024 no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.</p>
2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones
<p>Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.</p>
3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno
<p>Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar trescientos setenta y dos (372) riesgos de los cuales doscientos setenta y cuatro (264) han sido calificados como MEDIO y ciento ocho (108) son considerados BAJOS.</p> <p>Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 1930) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio.</p> <p>Se revisó la implementación de la acciones de mejora venidas del 2023 y todas se encuentran implementadas, sin embargo por un tema de mejora continua se han planteado nuevas acciones para el 2024, las cuales en su mayoría tienen como plazo de cumplimiento el 2025.</p> <p>La evaluación de la eficacia se realizará cuando estén completas dichas acciones.</p>
4. Seguimiento a las acciones correctivas
<p>Las veintidós (22) acciones correctivas aperturadas en el SGAS ya se encuentran implementadas y cerradas.</p> <p>Se ha aperturado una nueva acción correctiva (N°23) producto de la no conformidad de la última auditoría interna. Está todavía en etapa de implementación.</p>

	REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado en el 2024.

Asimismo, en todo el año 2024 no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

IPESA S.A.C.

 FANY TIPACTI
 JEFE DE CONTRALORÍA
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

